

## Farc no van a nominar a los magistrados del Tribunal Especial de Paz: Santos

El jefe de Estado explicó que se está buscando a un tercero para que se encargue de esa sensible tarea.

Este jueves el presidente Juan Manuel Santos, explicó que no serán las Farc las que nominen a los magistrados del Tribunal Especial de Paz contemplado en el punto sobre víctimas de la agenda del proceso de paz de La Habana.

En diálogo con La W Radio, el Jefe del Estado explicó que se está buscando a un tercero que tenga la legitimidad y que cuente con la credibilidad requerida para que nomine a los magistrados que harán parte del mencionado Tribunal.

“No van a ser las Farc las que van a nominar a los magistrados, eso sí lo sabemos ya. Esa es la inquietud que tenía la opinión pública, y yo le puedo aquí asegurar que no serán las Farc las que nominen a los magistrados”, aseveró el mandatario.

En ese sentido, el mandatario explicó que los magistrados pueden ser nacionales y extranjeros. “Puede ser una combinación, y está establecido, de nacionales e internacionales”.

En relación a la jurisdicción especial para juzgar a los responsables del conflicto, el Gobierno ha dicho que habrá un tratamiento diferenciado aunque con restricción efectiva de libertades y derechos para quienes reconozcan desde el principio su responsabilidad en la guerra, aporten verdad plena y procedan a realizar acciones reparadoras.

En el caso de los agentes del Estado y en especial militares y policías el Estado desarrollará un régimen especial, simultáneo, equilibrado y equitativo.

Según el Gobierno, la Jurisdicción Especial para la Paz es una solución equitativa y razonable, basada en los mismos principios de aporte de verdad plena, asunción de responsabilidad, compromiso de reparación y no repetición.

También dejar claro que no habrá amnistía ni indulto para delitos como genocidio, graves crímenes de guerra, toma de rehenes u otra privación grave de la libertad, tortura, ejecuciones extrajudiciales, desaparición forzada, acceso carnal y violencia sexual, sustracción de menores, desplazamiento forzado, reclutamiento de menores de acuerdo al Estatuto de Roma.

Pedagogía de la paz

## Farc no van a nominar a los magistrados del Tribunal Especial de Paz: Santos

Tras reconocer que existe desconocimiento en la ciudadanía alrededor de lo pactado en Cuba, el Jefe del Estado hizo un llamado a los medios de comunicación a hacer pedagogía de paz, con el fin de que la población participe de manera informada en el plebiscito sobre lo acordado.

“El gran desafío nuestro, es que apenas terminemos todo (el acuerdo), la pedagogía que tenemos que hacer es una gran pedagogía. Tenemos que explicarle (...) a la gente el paquete entero”, consideró.

En esa medida, el mandatario indicó que “los medios de comunicación deben tener la responsabilidad y la obligación de hacer esa pedagogía para que la gente, cuando vaya a votar (el plebiscito), vote a conciencia, vote bien informada”.

Finalmente, el presidente Santos indicó que el objeto de las negociaciones de paz es que las Farc dejen las armas y hagan política de manera legal.

“El propósito de todo este ejercicio, de todo este proceso es que la guerrilla deje las armas, y si quiere seguir con su ideología y con sus objetivos políticos, que lo haga a través de los mecanismos y procedimientos legales que ofrece nuestra democracia”, concluyó.

<http://www.elespectador.com/noticias/paz/farc-no-van-nominar-los-magistrados-del-tribunal-especi-articulo-606191>